

y en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo para la presentación de proposiciones fuera sábado, éste se trasladaría al día hábil siguiente.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Consejo Comarcal, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en acto público.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad ....., en nombre propio o en representación de ....., hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Consejo Comarcal de L'Alt Empordà, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar los trabajos de asesoramiento y asistencia técnica y soporte administrativo a los servicios económicos e informáticos de este Consejo Comarcal.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Entrega los documentos exigidos en el pliego de cláusulas.

d) Acepta integralmente el pliego de condiciones y todas las obligaciones que se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

**Gastos:** Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria serán a cargo del adjudicatario.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el transcrito acto licitatorio será definitivo en el momento en que el pliego de condiciones que rige la presente licitación devenga definitivamente aprobado, y contra él se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la mencionada jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el término de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que el pliego de condiciones de referencia se considere definitivamente aprobado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 y 58.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente, según lo dispuesto en el artículo 58.2 de la citada Ley 30/1992.

Figueras, 10 de enero de 1995.—El Presidente, Marià Lorca i Bard.—4.054.

#### Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1994, acordó la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de plaza central de paradas de EMTUSA de Huelva a la empresa «Fermin Martín Domínguez y Salvador Gómez Brias, Sociedad Anónima», en la cantidad de 61.598.000 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto por los artículos 124.1 del texto refundido de 18 de abril de 1986 y artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Huelva, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario de la Gerencia, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.—866-E.

#### Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se adjudicó el concurso público convocado para la licitación del proyecto de nueva pavimentación de las calles Beatriz de Suabia, Cardenal Lluch, Cea Bermúdez y Juan de Juanes.

El Consejo de gerencia, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, acordó la adjudicación, conforme al artículo 92 del Reglamento General de Contratación del Estado, del concurso público convocado para la licitación del proyecto de nueva pavimentación de las calles Beatriz de Suabia, Cardenal Lluch, Cea Bermúdez y Juan de Juanes, a la empresa «Corsan, ECSA», por precio el de 53.437.238 pesetas, y un plazo de ejecución de tres meses.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la citada norma reglamentaria.

Sevilla, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario de la Gerencia.—1.447-E.

#### Resolución del Instituto Municipal de Deportes de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de construcción del polideportivo de Zorroza.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por el Instituto Municipal de Deportes de Bilbao, se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de construcción del polideportivo de Zorroza.

Un extracto del pliego general de condiciones es del tenor que sigue:

1. **Objeto:** Es la realización, por el procedimiento de concurso público, de las obras contenidas en el proyecto de construcción del polideportivo de Zorroza, con arreglo al proyecto técnico redactado por IDOM.

2. **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación el de 510.000.000 de pesetas, como precio global contractual, incluido el costo de seguridad e higiene, control de calidad y gastos auxiliares. Se entiende por precio global contractual la suma de estos conceptos:

Precio cierto o de contrata + IVA = Precio global contractual.

3. **Forma de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras será de catorce meses, y el cómputo dará comienzo el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva del concurso.

4. **Forma de pago:** La que figura en el pliego de condiciones.

5. **Oficinas y dependencias:** Dado que el presente anuncio constituye un mero resumen del expediente administrativo se señala que todos los antecedentes, tales como el pliego general de condiciones, proyecto técnico y demás, se hallan a disposición de los señores licitadores en las oficinas centrales del Instituto Municipal de Deportes (plaza La Casilla, número 11, 48012 Bilbao), recomendándose una atenta lectura a dicha documentación.

6. **Garantías:** La garantía provisional para concurrir al presente concurso será de 10.200.000 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva cuyo importe será el resultante de aplicar el 4 por 100 al precio de adjudicación definitiva.

7. **Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas del Instituto Municipal de

Deportes de Bilbao, sitas en Bilbao, plaza de La Casilla, 11, entre las nueve y las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción del correspondiente anuncio en los citados boletines oficiales, computándose para dicho plazo la última inserción oficial aparecida.

8. **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas centrales del IMD (plaza de La Casilla, número 11, 48012 Bilbao) en presencia de la Presidenta y del Secretario de la institución o de quienes legalmente les sustituyan, si bien se dará por terminada sin efectuarse la adjudicación provisional, pasándose el expediente a los servicios competentes de la institución o a los técnicos designados por la misma.

El acto será público.

9. **Plazo de garantía:** El plazo de garantía será de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 54 de la Ley de Contratos del Estado.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre y representación de ....., manifiesta lo siguiente:

1.º Que conoce el proyecto de construcción del polideportivo de Zorroza, redactado por IDOM, con especial referencia al preámbulo donde se define la ejecución del proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del mismo.

2.º Que declara, bajo su responsabilidad, que la empresa licitadora tiene capacidad jurídica y medios suficientes para realizar las obras, y reúne los requisitos específicos exigidos para estas obras y no se halla comprendido en ninguno de los casos de prohibición señalados en la legislación vigente.

3.º Que hace declaración expresa y responsable de que la empresa se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social, en los términos señalados por el artículo 23 ter, del Reglamento General de Contratación del Estado.

4.º Que declara conocer y aceptar, íntegramente, y en sus propios términos, comprometiéndose a su más estricto cumplimiento, el contenido de las cláusulas octava y novena del pliego de condiciones que ha servido de base para anunciar el presente concurso público.

5.º Que, caso de resultar adjudicatario, realizará las citadas obras con sujeción en todo caso, a los requisitos y condiciones del proyecto y pliegos aprobados.

6.º Que se compromete, conforme a todo lo dicho, a ejecutar las obras referenciadas en el punto primero, en las siguientes condiciones:

Ejecución material (baja del ....., ....., por 100): ..... pesetas.

Trece por 100 gastos generales: ..... pesetas.

Seis por 100 beneficio industrial: ..... pesetas.

Ejecución por contrata: ..... pesetas.

Seguridad e higiene por contrata: 7.608.696 pesetas.

Control de calidad por contrata: 5.434.782 pesetas.

Total precio de contrata: ..... pesetas.

Quince por 100 de IVA: ..... pesetas.

Total precio global contractual: ..... (en número y letra) pesetas.

Se recomienda a las empresas licitadoras un previo estudio, tanto del proyecto técnico como del pliego general de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 4 de enero de 1995.—La Presidenta.—2.473.

**Resolución del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la adjudicación de obras por el sistema de concurso.**

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial, celebrada el día 28 de diciembre de 1994, ha resuelto adjudicar las obras de rehabilitación del pabellón para aula y instalaciones del Centro Municipal de Tecnologías Audiovisuales a la empresa «Serrazar, Sociedad Limitada», en la cantidad de 65.429.304 pesetas y con un plazo de ejecución de ciento cuarenta días.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 20 de enero de 1995.—El Secretario delegado del IMEFE, Vicente Doral Isla.—4.056.

**Resolución de la Junta del Patronato de la Fundación Pública Casa de la Caridad de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia la adjudicación del suministro de la preimpresión, impresión, encuadernación y distribución del «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».**

La Junta del Patronato de la Fundación Pública Casa de Caridad, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1994, adjudicó por el sistema de concurso público el suministro de la preimpresión, impresión, encuadernación y distribución del «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», a la empresa «Impressions Intercomarcals, Sociedad Anónima» de acuerdo con los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas particulares.

Lo que se hace público a los efectos de lo que dispone el artículo 285 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Barcelona, 21 de diciembre de 1994.—El Secretario, Romà Miró i Miró.—580-E.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Alicante por la que se hace pública la adjudicación del concurso público para la concesión de la explotación de un centro de servicios universitarios en un edificio de la Universidad de Alicante.**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, este Rectorado acuerda hacer pública la Resolución de fecha 29 de noviembre de 1994 por la que se adjudica, por el sistema de concurso público, la concesión de la explotación de un centro de servicios universitarios en un edificio de la Universidad de Alicante a la empresa «Servigestión Levantina, Sociedad Anónima».

Alicante, 5 de diciembre de 1994.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—573-E.

**Resolución de la Universidad de Alicante por la que se hace pública la adjudicación del concurso público para la contratación de diverso equipamiento informático con destino a esta Universidad.**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, este Rectorado acuerda hacer pública la Resolución de fecha 12 de diciembre de 1994 por la que se adjudica, por el sistema de concurso público, procedimiento abierto, la contratación de diverso equipamiento informático con destino a esta Universidad a la empresa «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», por un importe de 40.902.870 pesetas.

Alicante, 13 de diciembre de 1994.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—575-E.

**Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hace pública la adjudicación del contrato de fabricación, entrega e instalación de 298,75 metros cuadrados de mamparas diversas, con destino al edificio de San Pedro Mártir, de Toledo (Claustro de los Naranjos), dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Este Rectorado ha acordado hacer pública, a través del «Boletín Oficial del Estado», la Resolución de 8 de noviembre de 1994, por la que se adjudica por el sistema de contratación directa (artículo 87.8 de la Ley de Contratos del Estado, 247.8 del Reglamento y 16.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para 1994, cuyo sistema ha sido autorizado mediante resolución rectoral de fecha 4 de octubre de 1994), la contratación de la fabricación, entrega e instalación de 298,75 metros cuadrados de mamparas diversas, con destino al edificio de San Pedro Mártir, de Toledo (Claustro de los Naranjos), dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la empresa «Talleres Hermanos Martín, Comunidad de Bienes», por un importe de 10.671.744 pesetas.

Ciudad Real, 8 de noviembre de 1994.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Centros y Planificación Económica (Resolución de 14 de noviembre de 1988), Isidro Sánchez Sánchez.—69.566-E.

**Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica.**

Esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 28 de septiembre de 1994 del contrato que se indica a continuación, por el sistema de contratación directa, en base al artículo 87.5 de la Ley de Contratos del Estado y 247.5 de su Reglamento.

*Objeto:* Material para dotar cuatro cabinas de contactología.

*Adjudicatario:* «Topcon España, Sociedad Anónima».

*Importe de adjudicación:* 19.943.064 pesetas.

Murcia, 7 de diciembre de 1994.—El Rector, por delegación (Resolución de 20 de junio de 1994); el Vicerrector de Campus e Infraestructura, José Serrano Marino.—217-E.

**Resolución de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 141/94, relativo a la suministración de un sistema de análisis térmico.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado, 119 del

Reglamento General de Contratación del Estado y 24 del Reglamento de Contratación de la Universidad de Santiago, se hace público que el órgano de contratación de la Universidad de Santiago resolvió adjudicar el expediente número 141/94 a la empresa «Hewlett Pakard, Sociedad Anónima», por un importe de 6.500.000 pesetas, IVA incluido.

Santiago, 20 de diciembre de 1994.—El Rector, por delegación (Resolución de 22 de julio de 1994), el Vicerrector de Asuntos Económicos, Miguel Castro Cotón.—920-E.

**Resolución de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 142/94, relativo a la suministración de una unidad procesado y purificación de biomoléculas.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado, 119 del Reglamento General de Contratación del Estado y 24 del Reglamento de Contratación de la Universidad de Santiago, se hace público que el órgano de contratación de la Universidad de Santiago resolvió adjudicar el expediente número 142/94 a la empresa «Pharmacia Biotech, Sociedad Anónima», por un importe de 7.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Santiago, 20 de diciembre de 1994.—El Rector, por delegación (Resolución de 22 de julio de 1994), el Vicerrector de Asuntos Económicos, Manuel Castro Cotón.—921-E.

**Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso para realizar los trabajos de asistencia técnica para desarrollar la dirección integrada de los proyectos y de asistencia técnica en la ejecución de las obras e instalaciones de ampliación de la Facultad de Ciencias.**

Visto el resultado del concurso celebrado el día 29 de noviembre de 1994 para realizar los trabajos de asistencia técnica para desarrollar la dirección integrada de los proyectos y de asistencia técnica en la ejecución de obras e instalaciones de ampliación de la Facultad de Ciencias, este Rectorado ha resuelto confirmar la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación en favor de la empresa IDOM, por un importe total de 23.577.298 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, de 25 de noviembre de 1975, para su general conocimiento.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1994.—El Gerente, Carlos Asún Navales.—1.180-E.

**Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso para la construcción del edificio para biblioteca de economía.**

Visto el resultado del concurso celebrado el día 29 de noviembre de 1994 para la adjudicación de la obra de construcción del edificio para biblioteca de economía de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado ha resuelto confirmar la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación en favor de la empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe total de 405.209.687 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, de 25 de noviembre de 1975, para su general conocimiento.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1994.—El Gerente, Carlos Asún Navales.—1.175-E.